

como vian dos mulas y dos cruçifijos estaban dudosos quién serian, echando mil juizios si eran alguno de los Bocanegras ú otro de los caballeros questaban presos. Quando los vieron salir, á los dos pobres hermanos, con sus Cristos en las manos, encomendándose á ellos, fué juizio ver la jente abofetearse y llorar, que ponian los gritos en el çielo; porquestos caballeros eran muy bien quistos y muy onrrados, y no ubo en toda la çidad quien pensara tal, sino questaban más libres que los que servian al rey: á ellos les cortaron las cabeças y acabaron sus dias. Fué la justiçia destes caballeros, porque fueron los terçeros á denunçiar, que segun la ley manda, que á los primeros se les haga merçed, y á los segundos sean perdonados, y á los terçeros que mueran; y así se hizo con ellos. Dizen le pesó al rey, y á los del Consejo, la muerte destes caballeros, porque es çierto, ellos ayudaron á verificar el negoçio y vinieron á declarar con gana de servir á su magestad, y que quando vinieron á dizir sus dichos, fué creyendo le hazian mucho serviçio y que por ello les abian de hazer merçed; aunque harto grande se la hizieron si fueron á gozar de Dios, que sí yrian, segun nuestra fé, porque ellos murieron como muy buenos cristianos, y se les dijeron muchas misas y oraçiones.



CAPITULO XXXVII,

que trata de las sentençias que los juezes dieron contra los demás presos, y de lo que más suçedió.

YA aquellos señores se daban prisa en despachar negoçios porquel tiempo en que se abia de yr la flota se açercaba, y en ella abian de ynvlar presos, y se abia de yr el virrey, marqués de Falçes, y el doctor Carrillo, y no el liçençiado Muñoz, porque abia de quedar gobernando la tierra hasta que su magestad proveyera otra cosa; y así no entendian en otra, con toda la priesa posible, abiendo hecho munchísimas prisiones en la çidad y toda la tierra, la qual estaba tan médrosa que no abia quien no temblase, porque no abia día que no se hazia justiçia de culpados,

y las cárceles llenas de yndiados. Ello fué castigo del cielo, aquella jente, por sus pecados, fuesen castigados con tan crueles tormentos y condenados en sus bienes y en destierros, que hazer de todo minçion seria nunca acabar.

SENTENÇIA Y MUERTE DE BALTASAR DE SOTELO.—Sentençiaron á muerte y cortaron la cabeça á un caballero que se llamaba Baltasar de Sotelo, que abia sido ofiçial en las guerras del Pirú; y á este no se le halló culpa en todo el proçeso que se hizo contra el rebelion que, se dezia, trataban los del marqués del Valle. Prendiéronlo porquestaba preso y yndiado un hermano suyo, que se llamaba Diego Arias Sotelo, un caballero muy rico y regidor de la çiuudad de Mexico.

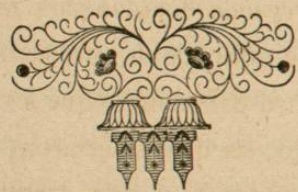
Preso el Baltasar de Sotelo, dieron aviso á los juezes que abia sido soldado contra el rey en el Pirú; tomaronle la confision sobre esto, y dijo que sí, quél abia sido soldado, mas que tenia perdon de su magestad, y mandáronselo esibir, y así lo hizo, que no debiera, y lo que se contenia en él era el perdon jeneral que se hizo de todos los soldados que abian sido contra su magestad en las guerras del Pirú quando Gonçalo Piçarro, eçetando los ofiçiales; y el Sotelo sacó un perdon destes, y dizia:—«Dióse al capitan Baltasar de Sotelo, un perdon, ó treslado de los que á todos se daban.» Y solo porque dizia al capitan Baltasar de Sotelo le condenaron á cortar la cabeça, abiendo munchos años que abia pasado y él vivido en el Pirú, y servido á su magestad allá y en la Nueva España, no le valió para dejalle de dego-

llar y matalle. Murió como buen caballero y cristiano; puso muncha lástima á todos.

SENTENÇIAN Á JUAN MALDONADO Y BERNARDINO PACHECO BOCANEGRA.—Sentençiaron á muerte, á cortar la cabeça, á un Juan Maldonado, caballero de los de Salamanca, y porque en su dicho condenaba al marqués, y era necesario acarearle con él, remitieron la secuçion para España, á donde le llevaron con los demás presos que fueron. Condenaron á muerte á Bernardino Pacheco de Bocanegra, el qual ví yo y todos tan á punto de sacalle, questaba ya confesado, y la mula á la puerta, y el Cristo y el verdugo y pregoneros. Este caballero era muy emparentado con lo prinçipal de la çiuudad, y luego que lo supo su madre, y mujer y parientes, con los prelados de todas las órdenes fueron, ellas descalças y destocadas y descabelladas, cubiertas de luto, arrastrando por los suelos los mantos, sin atallos, llorando, que era la mayor compasion vellas, que jamás se vió, y desta manera entraron á los juezes, y puestas delante dellos se tendieron en el suelo pidiéndoles que por la pasion de Cristo Nuestro Señor otorgasen la suplicaçion á aquel caballero, y no permitiesen matalle. No digo caballeros cristianísimos, como eran aquellos señores, sino erejes se compadeçieran de ver una lástima como aquella, y así le mandaron volver á la çelda, que ya él estaba para bajar á subir en la mula, y le otorgaron la suplicaçion, y le sentençiaron en revista en perdimiento de todos sns bienes y que sirviese á su costa en la Goleta á su magestad, veynte años, y cumplidos le desterra-

ban de todos los reynos y señoríos del rey nuestro señor, perpétuamente, y que si lo quebrantase muriese por ello: y así no murió de aquella vez.

Tuvieron sentenciado á Baltasar de Aguilar, á muerte, y porque acudia á favoreçelle una señora tia suya, que se llamaba doña Beatriz de Andrada, mujer de don Françisco de Velasco, hermano del virrey don Luis, y don Luis de Velasco, hijo del virrey, que oy lo es de la Nueva España, con este favor no le mataron, y le sentençiaron en diez años por gentilhombre á galeras, y perdimiento de todos sus bienes y de los pueblos que tenia, y destierro perpétuo de todas las Yndias del mar Océano y Tierra firme. Otras munchas sentençias ubo de destierros, y en dinero en gran cantidad. Llevaron los presos á España, y salió con ellos el doctor Carrillo, á cuyo cargo yban; y ya el virrey, marqués de Falçes, yba camino al puerto para embarcarse, que abian de yr todos juntos.



CAPÍTULO XXXVIII,

que trata de cómo llegó el virrey al puerto, y el doctor Carrillo con todos los presos y halló allí aviso de su magestad para que ambos se fuesen acabados los negoçios, el liçençiado Muñoç y Carrillo, y que la audienciã gobernase.

ACABADOS los negoçios á que abian venido los juezes, dieron órden que los presos se fuesen al puerto, proveyendo huardas para la siguridad dellos, y los caballeros que abian de yr ofreçieron munchas fianças, de que yrian dentro del término que les diesen y se presentarian en el puerto, las quales açetaron, y ellos las dieron y se fueron como quedaron; y ya el virrey estaba allá con su mujer y casa. Llegado que llegó el doctor Carrillo, á cabo de dos dias que abia llegado, vino un navío que le traya el ábito del señor Santiago que su magestad le abia hecho mer-

çed, y allí en el puerto le tomó; y traya tambien mandato para que se fuesen ambos juezes y quedase la audiençia gobernando. El liçençiado Muñoz abia que gobernaba como diez ó doze dias, y un dia questaba en la yglesia mayor oyendo misa, con la autoridad de virrey, con su huarda y sitial, llegó la nueva en que le mandaban yr, y luego que salió de allí, aquel mesmo dia, aliñó su partida. Fué la revuelta que abia en la çiudad grandísima; á unos les pesaba en el alma y otros se holgaban.

MUERTE DE ALONSO DE SOLORZANO, JUEZ DE RESIDENÇIA, DE VER UNA CARTA DE MUÑOZ.—Estuvo Muñoz en opinion, en la tierra, de cruelísimo, y Carrillo muy piadoso, y eran allá en el secreto muy diferentes, segun dizian, porque Muñoz, en los tormentos se apiedaba más y era muy blando, y Carrillo áspero, y en las sentençias criminalísimo, y vivian con este engaño todos, que temblaban de Muñoz y le echaban millones de maldiçiones; y tanto le temian, que me acaeciò lo que diré. Yo abia servido el officio de correjidor y alcalde mayor de la provinçia de Huatitlan, y cumplí en el tiempo questos señores estaban en Mexico y dí mi residençia, y en el reçibir mis descargos, el juez á quien se abia cometido, que se llamaba Alonso de Solorzano, en çiertos descargos halléle sospechoso y que era de parte de un frayle que me seguia: juréle que me abia de quejar al liçençiado Muñoz, como lo hize, el qual me dió una carta para él, que le dizia quen lo que le estaba cometido de mi residençia, que mirase lo que hazia, porque

le abian dicho no proçedia bien en ella haziéndome agravio, y que él vendria á Mexico donde sabria todo lo que pasaba. Es çierto, verdad, que le dí la carta sábado al anocheçer, y que el martes era ya enterrado de puro miedo. Le dió una calentura, que por momentos me ynviaba á llamar y me dizia: — Señor, ¿estaba muy enojado el señor liçençiado? A las primeras preguntas le dizia yo que sí, y despues que entendí su miedo, le consolaba: no aprovechó, porquél murió, como digo. Tenia el liçençiado Muñoz muy ásperas palabras, y con esto espantaba, y el otro no (38).

Abiéndose ya despedido de todos y despachádose, salió de Mexico, lunes, otro dia despues de abelle llegado la nueva, porque abia determinado el doctor Carrillo despearle, aunque fuesen seis meses, y así lo hizo; y él se dió muncha priesa, y llegó al puerto, donde halló que le esperaban para luego hazerse á la vela. Salió toda la çiudad con el liçençiado Muñoz, acompañándole, y los más caballeros; fueron una jornada, donde se despidieron, y çierto que holgaran de que quedara en la gobernaçion porque le abian tomado buena voluntad. Él se embarcó y su compañero y el virrey marqués de Falçes y los presos, mandando él toda la armada.

ENFERMEDAD DEL DOCTOR CARRILLO, Y DE CÓMO MURIÓ.—Embarcados y hechos á la vela, á cabo de algunos dias que navegaban, dió al doctor Carrillo una apoplejía terrible, que parece que usó Dios aquí milagro; quitósele la habla, y para volverle en su juicio le daban cruelísimos

tormentos, y hazíanle abrir la boca con unos palos para hazelle pasar algunos brebajos, aplicados al remedio que abia menester, y dizian que de la misma manera quél hazia dar los tormentos, se los daban á él: esto bien se deja entender, era glosa, fundada en pasion. En efecto, esto se le hazia, y nada no aprovechó á volvelle en su juicio, y fué Dios servido que muriese; y por no echalle en la mar, dieron orden de abrille y sacalle las tripas y salalle y llevalle de aquella manera á tierra, que era á la Habana, en cuya demanda yban.

CÓMO SE LEVANTARON BORRASCAS EN LA MAR, Y DIZIAN LO CAUSABA EL CUERPO MUERTO DE CARRILLO.— Tienen los marineros por cosa de prodijio, llevar, quando navegan, cuerpo muerto de hombre en el navío, porque dicen es causa de munchas tormentas, y no poder hazer su viaje; y como llevaban el cuerpo del doctor Carrillo, abierto y salado, levantóseles algunas borrascas, y entendieron lo causaba el difunto, y dieron orden de echalle á la mar. Esto contradijo el liçenciado Muñoz, y entretuvo á los pilotos diziéndoles que ya estaban çerca de tierra y que allí le enterrarian: con esto disimularon un dia, y visto que no çesaba, le revolvieron en unas esteras y le liaron muy bien, y con un cabo le echaron á la mar para llevalle á jorro hasta tierra. Oí dizir, que tampoco çesaba la tormenta abiendo hecho todas las dilijencias, y que no bastaba, le cortaron el cabo y se le dejaron en la mar. Cosa por çierto para considerarla; ver un hombre con tanto poder vivo, que mataba

hombres y daba vida á los quél queria, y con tan grave officio, venir despues á dalle tan grandes tormentos, y abrille, desnudándolo en cueros vivos, echándole á plaça todos sus ynteriores, que no era parte su gravedad y cargo y ábito del señor Santiago, ni la hazienda que tenia, ni nobleza de sangre, para dejalle de revolver en unas muy suzias esteras llenas de brea, y lialle, y ponelle donde no fuese causa y la diese para tener dél asco los muy asquerosos grumetes y pajes de nao, sino que todos se tapaban las narizes y volvian las cabeças huyendo de su mal olor y por no velle. Y que el cuerpo questaba acostumbrado á revolverse en muy regaladas sábanas, y en una muy blanda cama, y que todos le convidaban con el más onrrado lugar y mejor, no le hallar en todo un navío, ni áun donde viene el lastre, sino que le echaron á la mar como lo hizieran muriéndose un perro. Es verdad que todas las vezes que llego á este paso, me pone admiracion y grandísimo ódio con el mundo, y no quisiera aber sido en él: no será el primero ni el postrero suceso que como este suçeda en él, y que Nuestro Señor lo permita, para que nos desengañemos de lo que tanto nos ymporta.

Llegados que llegaron á la Habana, estando en ella los dias que fué neçesario, hizieron su viaje hasta llegar á España.